



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR VICTOR LUIS MUÑOZ FLORES.

ALGARROBO, 25 OCT 2018

DECRETO N° 5889

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 424.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 00361 de fecha 10/09/2018, emitida por la Dirección Técnica, señala que requiere adquirir Tubos Conduit y palos de Pino para Convenio Mejora de la Equidad en Salud Rural para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
• D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
• Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

Table with 5 columns: PROVEEDOR, RUT, NETO, IVA, TOTAL. Rows include Victor Muñoz Flores, Luz Puga Moya, and Sociedad Comercial Astudillo Ltda.

DECRETO:

- 1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Victor Luis Muñoz Flores, Rol Único Tributario N° 7.390.322-k, con domicilio Guillermo Mucke N° 650, comuna de Algarrobo; la adquisición de Materiales de Ferretería para Convenio Mejora de la Equidad en Salud Rural; para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Victor Luis Muñoz Flores, la suma de \$ 50.194.- (Cincuenta Mil ciento noventa y cuatro pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de Inmuebles" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL. Includes distribution list: DISTRIBUCIÓN DE: - Adquisición de Salud, - Unidad de Control, - Archivo.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO (UNIDAD DE CONTROL). FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2018. FECHA SALIDA: 25 OCT 2018. BSERVAC. Includes official stamps and signatures.